



DOT-OV-253-22

C. LUCERO CERDA MORAN
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, asimismo confirmo que la información respecto al artículo 15 fracción XX: Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población y Planes Parciales de Desarrollo Urbano, sobre la Dirección de Ordenamiento del Territorio, se encuentran actualizadas a la fecha de corte 31 de Mayo del año 2022.

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su más seguro y atento servidor.

Atentamente:

Ocotlán, Jalisco, a 05 de Julio de 2022

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
"2022, AÑO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD EN OCOTLÁN, JALISCO"



EL DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

DIRECCION DE
ORDENAMIENTO DEL
TERRITORIO
2021-2024

C. OSMAR EDUARDO BARRAGAN DE LEON

c.c.p. Archivo

O.E.B.L./j.a.b.r.

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

11 JUL. 2022

11:20 SP

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

Página 1 de 1